



1. PRESENTACIÓN:

PLAN DE ÁREA: Filosofía

GRADOS Y CICLO/NIVEL A QUE ESTA DIRIGIDO: 10º y 11º.

INTENSIDAD HORARIA: 2 horas a la media académica

JEFE DEL AREA: Luis Fabián Uribe Gutiérrez.

DOCENTES DEL ARE A: Luis Fabián Uribe Gutiérrez.

2. INTRODUCCIÓN AL ÁREA:

2.1 JUSTIFICACIÓN:

El programa curricular que aquí se plantea ha sido ajustado según el MEN, al contexto social, económico y político del entorno de los estudiantes, como los nuevos requerimientos de participación ciudadana y de convivencia social.

La filosofía como área exige de manera amplia la participación de otras áreas para confrontar y ubicar la universalidad del hombre, como único ser que conoce y piensa.

El área de filosofía, desde lo humano, pretende profundizar en el conocimiento y la reflexión de los problemas más relevantes a que se enfrenta la filosofía, con el fin de obtener elementos de juicio para interpretar críticamente la realidad. Posibilitando en el alumno que sus decisiones contribuyan a su adecuada comprensión y transformación social.

De igual forma la filosofía pretende facilitar en el estudiante la construcción de respuestas que satisfagan su curiosidad ante determinados problemas; desarrollar un pensamiento lógico, adoptar posiciones critico-creativas ante las situaciones que la vida les plantea. La filosofía no consiste en solo elucubrar, es por el contrario una herramienta, o mejor una nave para comprender nuestro viaje filosófico de modo más autentico, siendo conscientes de los diversos conflictos, pero también de las satisfacciones y logros que la humanidad ha conseguido. De esta manera se corresponde la justificación del área con los principios filosóficos de la institución que pretenden formar de manera integral a los estudiantes desde el grado preescolar a undécimo, enseñándoles a desarrollar sus propias habilidades para que mediante éstas y una sana convivencia asuman con responsabilidad sus compromisos frente a sí mismos y frente a la sociedad.

Históricamente la filosofía ha tenido como objeto de estudio al hombre pensante en cada una de sus manifestaciones individuales y colectivas desde su inicio hasta la actualidad.

La solución de problemas como desarrollo del área, presenta alternativas que exigen el esfuerzo personal y la capacidad de racionamiento y de sensibilidad por los problemas filosóficos, ya que consideramos que ello tiene que ver con la formación de una actitud. Lo anterior conlleva a asumir una posición ante la realidad. Esta explicación se orienta



a una toma de conciencia del individuo como ser pensante y social, capaz de transformar esa realidad que lo circunda, con un destino caracterizado por la capacidad de trascender, sin pretender un perfecto dominio de todos y cada uno de los problemas que plantea la filosofía.

Se pretende hoy en día una renovación profunda de la cultura desde una sana doctrina filosófica, que fundamente el auténtico sentido del hombre, profundizando en la tradición cultural, y que integre a las ciencias y a las técnicas en este marco humanístico.

La educación hace que el hombre, que ya es persona, por el hecho de ser hombre, también lo sea a nivel intelectual y moral, tal como lo exige su ser personal.

Por lo mismo, es también necesaria la filosofía, porque la educación por procurar guiar al hombre hacia ésta finalidad personal, depende de la concepción del hombre. Sin el conocimiento de lo que es en cuanto tal y de cuál es su destino o meta última, no puede ayudársele a conseguirlo. Sin el humanismo no es posible la educación, solo una instrucción, y aún incompleta. Pero el humanismo o el saber sobre el hombre lo proporciona la filosofía, la cual, por tanto, se revela así como indispensable.

Con la implementación de la nueva Constitución Política vigente desde 1991, surge nuevos retos en la educación, esta se garantiza por medio de la sanción y reglamentación de la ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación y decretos reglamentarios. En ella están contenidos los propósitos que debe desarrollar la educación en nuestro país para responder a las necesidades de los tiempos moderno, entre los más pertinentes al área se encuentran:

- 1. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.*
 - 2. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.*
 - 3. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.*
 - 4. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.*
 - 5. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.*
- (PG.17)*

Además se plantean como objetivos específicos de la educación media los siguientes:



- a) *La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;*
- c) *La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;*
- d) *El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;*
- e) *La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;*
- f) *El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;*
- g) *La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad*

La Ley General de Educación contempla así dentro del currículo educativo el área de Filosofía. *"ARTICULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la Educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía".*

El decreto 1860 de 1994 hace referencia a los aspectos pedagógicos del servicio educativo y ordenó que los indicadores de logros curriculares se organizaran por conjuntos de grados.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de dicha ley, las instituciones deben elaborar su propio currículo y formular logros de su trabajo pedagógico a partir de los lineamientos generales de los lineamientos curriculares y de los indicadores de logros establecidos por el MEN.

2.2 FINES Y OBJETIVOS DEL AREA:

2.2.1 FINES DE LA EDUCACION QUE SE TRABAJAN EN EL AREA:

2.2.1.1 El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2.2.1.2 La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

2.2.1.3 La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

2.2.1.4 El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento



cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

2.2.2 OBJETIVOS GENERALES DEL AREA:

2.2.2.1 Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

2.2.2.2 Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

2.2.2.3 Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad

2.2.2.4 Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo

2.2.2.5 Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

2.2.2.6 Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

2.2.2.7 Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

2.2.2.8 Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

2.2.2.9 Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa

2.2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL GRADO:

2.2.3.1 El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

2.2.3.2 El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia



2.2.3.3 El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico. **Ver Artículo 30 presente Ley.**

2.2.3.4 La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

2.2.3.5 La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

2.2.3.6 El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social; **Ver Artículo 30 presente Ley.**

2.2.3.7 La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo

2.2.3.8 La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

2.2.3.9 El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;

2.2.3.10 La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y convivencia en sociedad

3. INVENTARIO DE RECURSOS

3.1 RECURSOS FISICOS:

Planta física, Diccionario filosófico, útiles escolares.

3.2 RECURSOS LEGALES:

De acuerdo a la ley 115 artículo 23 nos dice:

Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de área obligatoria y fundamental que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes y encontrada en numeral:

2. Educación religiosa.



3.3 RECURSOS TECNOLOGICOS:

Videos, televisor, portátil, grabadora

3.4 RECURSOS DIDACTICOS:

Diccionario de filosofía, televisor, afiches que contiene mapas mentales, mentefactos y dibujos.

3. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PROPIAS DEL AREA

- ✧ Dialogo de experiencias vividas.
- ✧ Que avance en el proceso de la reconstrucción del conocimiento que paulatinamente va recibiendo y que lo ayudan a reafirmar como un individuo social.
- ✧ Exposición y aclaración del profesor.
- ✧ Lectura de documentos.
- ✧ Análisis y ampliación de las temáticas en clase.
- ✧ Desarrollo de trabajos y talleres relativos al tema.
- ✧ Dinámicas
- ✧ Trabajos individuales y en equipo.
- ✧ Videos.
- ✧ Consultas.
- ✧ Mesas redondas.
- ✧ Carteles.
- ✧ Exposiciones.
- ✧ Puestas en común.
- ✧ Mapas conceptuales.
- ✧ Ensayos.
- ✧ Concertaciones.
- ✧ Consultas en la biblioteca.



- * Informe de noticias actuales.
- * Trabajos con revistas.

4. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION

¿Que es la evaluación?

“La evaluación es un proceso integral, abarca hábitos, intereses, actitudes, aptitudes, capacidad creativa, elementos que forman parte no solo de la esfera cognitiva de los alumnos y alumnas, sino también de la esfera afectiva. Por lo tanto, la evaluación rebasa la mera información, para convertirse en formadora e instrumento de conocimiento.

QUÉ SE EVALÚA

El profesor puede evaluar los avances del estudiante en su desarrollo del manejo de conceptos, procedimientos y actitudes, los que son llamados evaluación conceptual, procedimental y actitudinal.

Es importante reconocer que los ámbitos que se enumeran en cuanto a la evaluación de conceptos, procedimientos y actitudes corresponden a las habilidades sociales que el estudiante ha estado aprendiendo en el transcurso de su aprendizaje.

La evaluación conceptual.

Significa que se evalúan los conceptos que ha estado aprendiendo el estudiante en términos de:

Conocimientos que comprenden diferentes niveles: información, relación, aplicación, comprensión, etc.

Comprensión de conceptos y de sistemas conceptuales

Capacidad de relacionar hechos, acontecimientos y conceptos.

La evaluación procedimental.

Significa evaluar la forma en que el estudiante aprendido a desarrollar procedimientos tales como:

Manejo de métodos., técnicas y procedimientos.

Capacidad de pensar y de resolver problemas.

Capacidad de análisis y de síntesis.

Hábitos y habilidades (físicas y mentales)

Métodos y técnicas de trabajo y de estudio.

La evaluación actitudinal.

Responde a la necesidad de evaluar actitudes en el estudiante, tales como:

Desarrollo de valores personales y sociales, como la responsabilidad, la cooperación, el respeto a los otros, la tolerancia, etc.

Autonomía personal y confianza en sí mismo.

Habilidades comunicativas y de interrelación personal para compartir experiencias y conocimientos.

¿CUANDO EVALUAR?

Básicamente se evalúa antes, durante y después del proceso educativo, de manera que “se trata de tres momentos: la evaluación inicial, la evaluación del proceso y la evaluación del producto, que implican diferentes formas de evaluar.

Evaluación inicial.

Es la realizada al comienzo del año o cuando el profesor inicia un proceso de trabajo, usualmente nuevo, con los estudiantes para conocer qué nivel de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, etc. tienen los alumnos con quienes se va a iniciar esta tarea docente.

La evaluación formativa o de proceso.

Es la evaluación realizada durante el periodo de enseñanza. “Se trata de un seguimiento que se realiza a lo largo de ese proceso y que sirve para proporcionar información sobre los progresos que van realizando los alumnos y las dificultades que van encontrando”. Para la pedagogía moderna esta evaluación es una forma de medición de los avances del estudiante en sus áreas de aprendizaje específicas, de manera que el profesor pueda ajustar sus avances de acuerdo con las fortalezas y debilidades que demuestran sus estudiantes.

La evaluación sumativa o evaluación de producto.

Es la que se hace al finalizar una etapa de trabajo, usualmente al final del año o al final de un nivel de educación básica. Su nombre indica que se evalúa sumando logros y objetivos cumplidos, o que se evalúa todo el producto del proceso educativo. Se trata del análisis de los resultados obtenidos en cuanto al grado de aprendizaje de los estudiantes respecto de los objetivos o las metas propuestas en el área por el profesor en un comienzo.

¿COMO HAY QUE EVALUAR?

El siguiente cuadro resume algunas de las características que debe tener toda evaluación: *La evaluación debe ser:*

Integral	Esto abarca lo conceptual , lo procedimental y lo actitudinal . Lo que significa que el estudiante va adquiriendo una formación integral de sus diferentes capacidades.
Continua	Indica que se estima y registra de manera permanente el proceso de aprendizaje de cada estudiante, en cuanto a conocimientos, destrezas, entendimiento, actitudes, etc.
Formativa y formadora	La evaluación debe ser una ayuda para que los estudiantes progresen en su aprendizaje y en su maduración.
Cooperativa	Esto quiere decir que los alumnos también deben participar en el control y valoración de su propio aprendizaje. Para ello debe apropiarse de los criterios de evaluación que se va a utilizar, a fin de que puedan detectar errores y deficiencias de aprendizaje.
Auto evaluativa y co-evaluativa	La auto evaluación da la oportunidad de que el estudiante, evalúe su propio trabajo. Existen, además, formas compartidas en las que el grupo evalúa rendimientos, actividades, productos, etc. Es lo que se ha denominado coevaluación . Del mismo modo que se potencian el trabajo en grupo y el trabajo en equipo.
Flexible	Por último, la evaluación debe ser flexible, para hacerse cargo de circunstancias vividas en el centro, o en el contexto y situación en que se desarrolla la vida de cada estudiante lo que lo hace pasar por distintos momentos emocionales a lo largo del año escolar.

LA EVALUACION DESDE LA LEY

Se propone evaluar contenidos competencias, logros y estándares en cuanto a los logros se evalúan, conocimientos, habilidades y destrezas, para la puesta en práctica de unos contenidos, comportamientos y demás capacidades que deben alcanzar los estudiantes en el área de la Ciencia sociales; conseguidos a través del conocimiento de los diferentes temas trabajados en dicha área.

Las competencias tienen que ver con la capacidad que tiene el estudiante para saber hacer uso de lo aprendido de manera adecuada y creativa en la solución de problemas sociales de índole regional, nacional e internacional con miras a la transformación de su realidad inmediata.

Los criterios y procedimientos de evaluación son ajustados a los objetivos y a la metodología propuesta en el área de las ciencias sociales pretendiendo desarrollar el nivel interpretativo, argumentativo y proposito.

Los niveles de competencia serán graduales y se suceden en orden de complejidad los cuales se centran en garantizar el desarrollo de habilidades de pensamiento

-Lo que nos parece importante que los alumnos obtengan de nuestros cursos de filosofía:

No sólo conocimientos específicos del curso sino también.

Habilidades como:

- El placer por la lectura de textos filosóficos.
- Que aprendan a pensar filosóficamente.
- Que aprendan a reflexionar críticamente la realidad.
- Que logre un nivel más elevado de conciencia y que pueda actuar en su vida de manera más fundamentada.

Actitudes:

- Que sea respetuoso, solidario, tolerante, crítico con sus compañeros y con su comunidad.
- Que sea autocrítico y responsable.
- Que mejore su sensibilidad para disfrutar su propia cultura y la del mundo, especialmente en lo referente a lo estético y al arte.
- Que eleve su capacidad de valorar y de elegir, con el fin de que se forme como un ser más humanizado.

Si queremos educar a los alumnos y alumnos con estás actitudes, habilidades y valores necesitamos reducir el contenido de los programas.

El programa del área de Filosofía, presenta una gama generosa de posibilidades para ser evaluadas por su mismo contenido y la participación directa del hombre en los fenómenos sociales apoyados en el decreto 1860 Artículo 48. La evaluación se hace fundamental por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del alumno, con relación a los indicadores de logro puestos en el currículo. Sin embargo, se puede señalar la utilización de los siguientes medios de evaluación:

1. Mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis y discusión, crítica y en general de apropiación de conceptos. El resultado de lo aplicado en las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas de la solución de problemas.

2. Mediante apreciaciones cualitativas hechas como resultado de observación, diálogo o entrevista abierta y formuladas con la participación del propio alumno, un profesor o un grupo de ellos”.
NOTA: En las pruebas se dará preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideran necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la simple recordación.
3. No sobra mencionar el seguimiento cualitativo de los logros también conceptuales, procedimentales y actitudinales por medio de las diferentes actividades a realizar como por ejemplo:
 - Trabajos escritos
 - Informes de lecturas
 - Talleres
 - Diagnósticos orales y/o escritos
 - Participación en actos cívicos
 - Cuaderno de notas
 - El respeto por el área, los demás y a sí mismo.
 - El manual de convivencia, entre muchos otros.

RECURSOS PARA LA EVALUACIÓN

Como lo mencionamos antes existen instrumentos y procedimientos para llevar a cabo una evaluación cualitativa, continua y permanente. Por eso, es conveniente tener en cuenta cuál es el procedimiento más pertinente, de acuerdo con el propósito pedagógico que se persigue. Los siguientes datos serán una ayuda más para la selección y determinación de los diferentes procedimientos a realizar según los evaluadores de:

- Autoevaluación
- Coevaluación

4. BIBLIOGRAFIA Y/O NET-GRAFÍA

- BUSS MITCHELL, HELEN. Raíces de la sabiduría. Ed. International Thomson editores. México D.F. 1998
- GARCIA HOZ, VICTOR. Enseñanza de la filosofía en la educación secundaria. Ed. Rialp S.A. Madrid. 1991
- ARROYAVE CALLE, JULIO CESAR. El pensamiento filosófico. Ed. Etcetera. Medellín. 1978
- GONGORA V., ANGEL IGNACIO; LEON C., JESUS ANTONIO. El hombre y su pensamiento. Ed. Pime. Bogotá. D.E. 1984
- MOSOS G., LUIS EDUARDO; DELGADILLO LÒPEZ, FERNANDO. Filosofía 10º y 11º. Educar Editores. Santa Fe de Bogotá D: C. 1996.
- ARIAS GUEVARA, LUIS HORACIO. Filosofía 10º y 11º. Migema Eds. Santa Fe de Bogotá. 1999.
- OROZCO SILVA, LUIS ENRIQUE. Filosofía 1-2. Ed. Norma. Santa Fe de Bogotá. 1982



- RODRIGUEZ PATIÑO, JOEL. Curso de filosofía. Longman Editores S.A. México D.F. 1998
- VELEZ URIBE, FABIO. Filosofía 1-2. Educar Editores. Santa Fe de Bogotá D.C. 1985
- VILLALBA ROMERO, JULIO CESAR; DE LA PARRA FRANCISCO; GARCIA ORTIZ, FABIO. Faro filosofía 10º y 11º. Voluntad Ed. S.A. Santa Fe de Bogotá. 1997.
- GARCIA ORTIZ, FABIO; DE LA PARRA L., FRANCISCO. Pensemos 10º y 11º. Ed. Voluntad S.A. Santa Fe de Bogotá. 1989.
- VERANO GAMBOA, LEONARDO; SARMIENTO GORDILLO, HECTOR MANUEL. Pienso...Filosofía y su historia I y II. Voluntad Editores. Bogotá D.C. 2004.
- BARRIENTOS GUTIERREZ, HECTOR. Logos 1 y 2. Ediciones NEO Ltda. Medellín. 1998.
- DE LA HIGUERA, JAVIER. Ponencia en el curso "Las aportaciones de la Filosofía al mundo contemporáneo", que la UIMP celebró en Santander en septiembre de 2000
- CARLOS DIAZ (Universidad Complutense), MATTHEW LIPMAN (Montclair State College), EMILIO LLEDÓ (UNED), EKKEHARD MARTENS (Universidad de Hamburgo), OLIVER MONGIN (Universidad de La Sorbona), JOSÉ JUAN TOHARIA (Universidad Autónoma de congreso se celebró en Madrid, del 19 al 21 de junio de 1985
- Ley General de Educación.
- Decretos reglamentarios Ley 115